

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración - Intervención de Fondos
de la Diputación provincial.- Teléfono 1700
Imprenta de la Diputación provincial.- Tel. 1916

Viernes 13 de Diciembre de 1946

No se publica los domingos ni días festivos
Ejemplar corriente: 75 céntimos.
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

Núm. 280

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
Precios.—**SUSCRIPCIONES.**—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
EDICTOS Y ANUNCIOS.—a) Juzgados municipales, una peseta línea.
b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

Administración provincial

Gobierno civil de la provincia de León

CIRCULAR

Estando llevándose a cabo por el Instituto Nacional de Estadística trabajos relativos a completar una información sobre distribución de la propiedad rústica en España, todos los Ayuntamientos de esta provincia facilitarán a los Delegados Provinciales de dicho Instituto y a petición suya, los datos que les sean solicitados relativos a extensión superficial de bienes comunales y de propios.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

León, 10 de Diciembre de 1946.

El Gobernador civil,
Carlos Arias Navarro

4193

Junta Provincial de Beneficencia

Incoado en esta Junta por orden de la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales, expediente de investigación de bienes y valores a nombre de la «Fundación doña María García García», instituida en Busdongo, Ayuntamiento de Villamanin, se hace público por medio del presente, rogando a cuantos tengan noticia de la existencia de bienes o valores propiedad de la Fundación mencionada, se sirvan comunicarlo a la Secretaría de la Junta Provincial de Beneficencia, por término

de treinta días, que en la misma se hallará de manifiesto el expediente aludido.

León, 11 de Diciembre de 1946.—
El Secretario de la Junta (ilegible).—
V.º B.º: El Gobernador Civil-Presidente, Carlos Arias. 4192

DELEGACION DE TRABAJO

DE INTERES PARA LAS EMPRESAS MINERAS DE CARBON

Vistas las peticiones formuladas por diferentes Empresas mineras de esta Provincia, a través del Sindicato Provincial del Combustible, e informe del mismo relativo a las ampliaciones del plazo concedido para efectuar mensualmente las liquidaciones correspondientes a la Mutualidad Minera de Previsión, creada por el artículo 77 del Reglamento Nacional de Trabajo en Minas de Carbón de 26 de Febrero pasado, y considerando, que tanto la O. M. que aprueba dicho Reglamento, y la de 24 de Octubre de 1946 que dicta normas relativas al ingreso de cuotas correspondientes a Mutualidades y Montepíos Laborales de Previsión Social, esta Delegación, atendiendo a las razones expuestas y en uso de las facultades que le confiere la Ley de 10 de Noviembre de 1942 y Reglamento de 21 de Diciembre de 1943, ha tenido a bien ampliar en esta Provincia el plazo para hacer efectivas tales liquidaciones hasta el día 20 del mes siguiente a que corresponden, hasta que por la Superioridad no se disponga otra cosa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

León, 7 de Diciembre de 1946.—El Delegado, J. Zaera León. 4191

Administración municipal

Ayuntamiento de Riello

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 7 del mes de Diciembre la oportuna propuesta de habilitación de crédito, importante 3.663 pesetas por medio de superávit del ejercicio anterior para atender al pago de varias atenciones del presupuesto actual que se hace constar en la misma, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles el oportuno expediente, al objeto de oír reclamaciones.

Riello, 7 de Diciembre de 1946.—
El Alcalde, Rogelio Bardón. 4156

Ayuntamiento de Valdefresno

El vecino de Arcahueja, de este Municipio, D. David Alonso Alonso, manifiesta que en su casa tiene una vaca que recogió desmandada, lo que se anuncia para que el que justifique ser su dueño, pase a recogerla, previos los trámites y demás abonos reglamentarios.

Valdefresno, a 7 de Diciembre de 1946.—El Alcalde, M. Fuente.

4175 Núm 650.—18,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Cabrillanes*

Tramitado expediente de suplemento y crédito por medio de transferencia dentro del presupuesto ordinario vigente, para atenciones del corriente ejercicio, se anuncia su exposición al público en la intervención municipal por el plazo de quince días, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 236, en relación con el 277 y siguientes del Decreto Ordenador de las Haciendas Locales de 25 de Enero de 1946.

Cabrillanes, 7 de Diciembre de 1946.—El Alcalde, M. Rodríguez.

4158

*Ayuntamiento de
Villarejo de Orbigo*

Ante esta Alcaldía comparece el vecino de Estébanez de la Calzada, D. José Fernández Castrillo, el cual manifiesta, que desde el día 28 de Octubre último, tiene en su poder una perra que encontró extraviada en dicho pueblo de Estébanez, fosca, grande, suponiendo sea perra de baño y se hace público para que quien justifique ser su dueño pase a recogerla.

Villarejo de Orbigo, 20 de Noviembre de 1946.—El Alcalde, (ilegible).

3907 Núm. 648.—22,50 ptas.

*Ayuntamiento de
Molinaseca*

Formados los repartos generales para el cobro por concierto particular sobre los arbitrios establecidos en este Municipio para cubrir las atenciones del Presupuesto del año actual, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de diez días, para que en ellos puedan ser examinados y presentar las reclamaciones que se estimen justas, estimándose como concertados los que en dicho plazo no hagan constar su desconformidad con las cuotas asignadas, debiendo hacerlo en este caso por escrito, y entonces se exigirá por administración directa el pago, con arreglo a las tarifas aprobadas en las Ordenanzas autorizadas por la Superioridad al efecto.

Molinaseca, a 9 de Diciembre de 1946.—El Alcalde, F. Pérez. 4174

*Ayuntamiento de
Barjas*

Habiéndose acordado por este Ayuntamiento llevar a cabo una transferencia de crédito dentro del presupuesto ordinario del año actual queda expuesto al público el expediente en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Barjas, 5 de Diciembre de 1946.—El Alcalde, José Santín 4184

*Ayuntamiento de
Vegas del Condado*

Tramitado el expediente de habilitación y suplemento de crédito, por medio de transferencias dentro del presupuesto ordinario vigente, para atenciones del corriente ejercicio, se anuncia su exposición al público en la Intervención municipal, por plazo de quince días, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 236, en relación con el 227 y siguientes del Decreto ordenador de Haciendas locales, de 25 de Enero de 1946.

Vegas del Condado, 7 de Diciembre de 1946.—El Alcalde, (ilegible).

4183

*Ayuntamiento de
Villamontán*

Acordadas en principio varias habilitaciones y suplementos de crédito al presupuesto de 1946, por esta Comisión Gestora de mi presidencia, los oportunos expedientes quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Villamontán, a 6 de Diciembre de 1946.—El Alcalde, P. Cuadrado.

4186

*Ayuntamiento de
Villamegil*

Acordada una habilitación de crédito con cargo a existencias de liquidación de ejercicios anteriores y para atenciones sin consignación en el presupuesto vigente, e instruido el oportuno expediente, el mismo se halla expuesto al público por plazo de quince días, durante el cual puede ser examinado y emitir reclamaciones justas.

Villamegil, 5 de Diciembre de 1946.—El Alcalde, Tomás Alvarez. 4180

Administración de Justicia

Juzgado de instrucción de León

Don Luis Santiago Iglesias, Juez de instrucción del partido de León.

Hago público: Que por medio del presente edicto se requiere a la penada Maria Teresa Amor Rodriguez, de 40 años de edad, hija de Restituto y Eusebia, natural de Aldehuela de Yeltes y cuyo domicilio se ignora, para que en término de quinto día haga efectiva la multa de 1.500 pesetas que le fué impuesta por la ilustrísima Audiencia Provincia de esta capital por sentencia fecha 22 de Mayo pasado, dictada en la causa núm. 343 de 1940, sobre robo.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se extiende el presente edicto en León a 10 de Diciembre de 1946.—Luis Santiago.—El Secretario judicial, Valentín Fernández. 4188

Cédulas de citación

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de primera instancia de este partido en providencia de esta fecha dictada en el juicio de testamentaria de D. Antonio Nistal García, vecino de Sopena, instado por el Procurador D. Luis Novo García Bajo, en representación de D. Emilio Nistal Murciego, declarado legalmente pobre, se cita para la junta prevenida en el art. 1.068 de la Ley de Enjuiciamiento civil a los interesados D. José Miguel y D.^a Julia Nistal Ferrero: ésta casada con don Antonio Alvarez, y a D.^a Nieves Castrillo Nistal, que se hallan en paradero ignorado, cuya junta tendrá lugar en este Juzgado el día 27 del actual y hora de las once; bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Astorga, 7 de Diciembre de 1946.—El Secretario judicial, Valeriano Martín. 4173

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez Comarcal D. Siro Fernández Robles en proveído de esta fecha, se cita por medio de la presente, a D.^a Petra Echevarría Echevarría, de 30 años de edad, casada y natural de Bilbao, cuyo actual domicilio se desconoce, para que el día diez de Enero próximo, y hora de las doce de su mañana, comparezca ante la Sala-Audiencia de este Juzgado, sito en la Plaza del Conde, de esta localidad, con el fin de celebrar el correspondiente juicio de faltas por estafa de 20,60 ptas. a la Compañía de Ferrocarriles del Norte.

Y para la notificación de la denunciada y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, extendiendo la presente, que firmo en Benavides, a seis de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, Nicolás Martínez. 4132

FISCALÍA PROVINCIAL DE TASAS

Por el presente se cita y hace saber a Fermín Fernández Presa, vecino de Puente Castro (León), hoy en ignorado paradero, que tiene que efectuar su presentación en esta Fiscalía Provincial de Tasas de León, en el plazo de ocho días a contar de la publicación del presente edicto, con el fin de notificarle una resolución dictada por el Ilmo. Sr. Fiscal Superior de Tasas, en el expediente número 1945, referente al recurso que había interpuesto contra las sanciones que le habían sido impuestas en el referido expediente. Pudiendo recoger la copia de la resolución en esta Fiscalía Provincial.

León, 9 de Diciembre de 1946.—El Fiscal Provincial de Tasas. (ilegible). 4171

Imp. de la Diputación Provincial